

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante	Inversiones Shnos S.A.S.
Demandados	José Uriel Hermida Guzmán
Radicado	05001 40 03 027 2021 00867 00
Decisión	Rechaza de plano recurso

Se rechaza de plano el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto que rechazó la demanda por competencia, pues de conformidad con lo establecido en el art. 139 del C. G. P., inc. 1º, tal decisión no admite recurso.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc02605ced5fd7d8af040c8e14d2f2c97e9d61de9bcd64fb290029c1abb7637a

Documento generado en 11/10/2021 09:57:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>